SEGUNDO AVISO DE CONVOCATORIA PÙBLICA
LICITACION PUBLICA No. LP-004-2026
9 DE NOVIEMBRE DE 2026

Esta Entidad está interesado en recibir propuestas de personas naturales y jurídicas para contratar la ejecución del contrato que tiene por objeto el MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN ZONAS PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE., la cual se llevará a cabo de acuerdo a lo estatuido por el estatuto de contratación con recursos públicos, ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus decretos reglamentarios.

1. NOMBRE, CORREO ELECTRONICO HABILITADO PARA EL PROCESO, DIRECCION DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Municipio de Sincé – Departamento de Sucre. Correo contratacion@since-sucre.gov.co ● Carrera 11 N°8 - 10, Recepción de la Alcaldía de Sincé en el Municipio de Sincé, Sucre. ● Nit. 800.100.747 – 4.

2. OBJETO A CONTRATAR – CANTIDADES A EJECUTAR.

Para satisfacer la necesidad descrita en los documentos previos y del proyecto, esta entidad ha planteado la ejecución del proyecto que tiene por objeto MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN ZONAS PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE.

Clasificación UNSPSC

Las actividades objeto del contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica a continuación:

Clasificación UNSPSC	Descripción
72141000	Servicios de construcción de autopistas y carreteras
72141100	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
72101500	Servicios de apoyo para la construcción
72151100	Servicios de construcción de plomería.
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado

3. DESCRIPCIÒN DEL PROYECTO Y TIPOS DE ACTIVIDADES A REALIZAR:

3.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA O NECESIDAD

El Municipio de Sincé, como entidad territorial, debe cumplir con sus deberes y obligaciones consagrados en la Constitución y las leyes. Específicamente, el artículo 311 de la Constitución Política de Colombia establece que al municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Asimismo, el artículo 2 de la Constitución Nacional establece como fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial, asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

La función pública de la Alcaldía Municipal de Sincé, Sucre, está al servicio de los intereses generales del municipio, en procura del bienestar de sus pobladores, y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, publicidad e imparcialidad, conforme lo establece el artículo 209 de la Constitución Política.

El casco urbano del municipio de San Luis de Sincé, departamento de Sucre, enfrenta actualmente dificultades en materia de movilidad vehicular y peatonal, debido al deterioro significativo de distintos sectores de su red vial urbana. Aunque algunas vías principales cuentan con pavimentación, persisten calles y corredores que se encuentran en afirmado, presentan superficies de rodadura en mal estado o carecen de una estructura vial adecuada. En estos sectores se evidencian deficiencias de drenaje superficial, deterioro por efecto de las lluvias, procesos de erosión y formación de baches, situaciones que limitan la circulación en condiciones de seguridad y comodidad. La intervención se concentra en ocho (8) tramos urbanos priorizados que suman aproximadamente 1.647,65 metros.

La necesidad de llevar a cabo esta intervención surge de una problemática vial persistente caracterizada por bajos niveles de movilidad en el tránsito vehicular del casco urbano de Sincé. La superficie de rodadura de los tramos seleccionados se encuentra deteriorada, desprotegida y susceptible a la erosión; los drenajes de escorrentías son deficientes y existen condiciones que dificultan la circulación, especialmente durante las temporadas de lluvia. Los trabajos de mantenimiento realizados sobre las vías en afirmado no representan una solución duradera, dado que la precipitación y el tránsito generan nuevamente desgaste, encharcamientos y pérdida de material. Esta situación incrementa los costos de operación y mantenimiento de los vehículos y los tiempos de movilización, afecta el transporte de personas y bienes y limita la conexión entre barrios, zonas comerciales, áreas de servicios y corredores de acceso al municipio. Además, las vías sin pavimentar favorecen la emisión de polvo y partículas, la inadecuada gestión de aguas de escorrentía y las dificultades de acceso a servicios médicos, educativos y comunitarios. De acuerdo con el documento técnico, la población directamente afectada y objetivo se estima en 9.648 habitantes del casco urbano, situación que evidencia una restricción para la accesibilidad, la seguridad vial, la calidad de vida y el desarrollo local.

En este contexto, resulta necesario ejecutar el proyecto de MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL URBANA MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN ZONAS PRIORIZADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE SINCÉ, DEPARTAMENTO DE SUCRE, dado que el municipio requiere superar las intervenciones temporales y avanzar hacia una solución técnica de mayor durabilidad que permita recuperar la transitabilidad y fortalecer las condiciones de movilidad urbana. El pavimento rígido en concreto hidráulico fue seleccionado como alternativa técnica por sus condiciones de resistencia y servicio, su menor necesidad de mantenimiento y su vida útil estimada superior a veinte (20) años, siempre que las obras se ejecuten conforme a los estudios, diseños y especificaciones técnicas aprobados y se garantice su adecuado mantenimiento.

El alcance técnico contempla el mejoramiento de aproximadamente 1.647,65 metros de vías urbanas, distribuidos en ocho (8) tramos priorizados: calle 15 entre carrera 12 y calle 14C, incluido el tramo de la diagonal 15; diagonal 15 entre carrera 16D y carrera 18; carrera 11 entre calle 12 y transversal 9; transversal 9 entre carrera 10 y calle 11; calle 14 Bis entre carrera 7 y carrera 6; carrera 7 entre calle 14 y calle 14B; carrera 6 entre calle 14 y calle 14D; y carrera 12 entre calle 7 y calle 10. Las obras comprenden localización y replanteo, excavaciones y demoliciones, conformación de subrasantes y capas de soporte, construcción de pavimento de concreto hidráulico MR-4,0 MPa con acero de refuerzo y juntas, bordillos y andenes y demás obras complementarias. Incluyen, igualmente, la reubicación y adecuación de redes de alcantarillado sanitario y acueducto, con sus respectivas tuberías, conexiones, accesorios y estructuras, así como el manejo de las aguas de escorrentía. La ejecución deberá contemplar el Plan de Manejo de Tránsito (PMT), el Plan de Adaptación a la Guía Ambiental (PAGA), las medidas de seguridad y salud en el trabajo, la interventoría integral y el apoyo a la supervisión previstos en el proyecto.

La iniciativa se encuentra articulada con los principales instrumentos de planeación y política pública. A nivel nacional, se alinea con el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, la transformación “Seguridad humana y justicia social”, el componente de aumento de la oferta de transporte público urbano y regional con enfoques diferenciales y el programa 2402 - Infraestructura red vial regional. A nivel departamental, se integra al Plan de Desarrollo “Sucre Tierra de Oportunidades 2024–2027”, particularmente en la Línea Estratégica 3 “Territorio, Sostenibilidad y Oportunidades” y la estrategia de conectividad regional y territorial. En el ámbito municipal, guarda correspondencia con el Plan de Desarrollo “Unidos avanzamos 2024–2027”, dentro

del eje “Sincé Cívico y Ordenado” y el programa de construcción de pavimento en concreto rígido en el casco urbano del municipio.

En conclusión, el proyecto constituye una intervención prioritaria, técnica, económica y socialmente justificada. No se trata únicamente de pavimentar sectores deteriorados de la red vial urbana, sino de mejorar la movilidad, disminuir los costos de transporte, facilitar el acceso a servicios esenciales, fortalecer la conexión entre barrios y aportar a la seguridad vial y al bienestar de la población. La solución propuesta contribuye a la conectividad y la competitividad del municipio, al mejoramiento del espacio público y al cierre de brechas en infraestructura de transporte.

Teniendo en cuenta lo anterior, se hace necesario hacer la respectiva contratación.

3.2. DESCRIPCIÓN DE LA SITUACIÓN EXISTENTE CON RESPECTO AL PROBLEMA.

La situación existente con respecto al problema se caracteriza por las deficientes condiciones de movilidad vehicular y peatonal que presentan distintos sectores de la red vial urbana del municipio de San Luis de Sincé, Sucre. Actualmente, los corredores viales seleccionados registran deterioro de las superficies de rodadura y limitaciones de accesibilidad que afectan la conectividad entre barrios, zonas comerciales, áreas institucionales y vías de acceso al municipio.

Las vías objeto del proyecto presentan sectores en afirmado, superficies deterioradas y estructuras de pavimento que requieren intervención. Se evidencian pérdida de material, formación de baches, irregularidades de la superficie, procesos de erosión y deficiencias de drenaje superficial. La falta de una estructura vial adecuada en determinados tramos limita la circulación segura y cómoda de vehículos y peatones, y ocasiona mayores necesidades de mantenimiento.

La problemática se agrava durante las temporadas de lluvia, cuando la escorrentía superficial produce encharcamientos, arrastre de materiales y deterioro progresivo de las superficies de rodadura. Asimismo, las condiciones de las redes existentes de acueducto y alcantarillado sanitario requieren intervenciones de adecuación o reubicación, para garantizar su funcionamiento y evitar interferencias con la nueva estructura de pavimento proyectada.

La magnitud del problema se evidencia en la existencia de ocho (8) tramos viales urbanos priorizados, con una longitud aproximada de 1.647,65 metros, que presentan condiciones deficientes de transitabilidad. Las restricciones en la circulación incrementan los tiempos de desplazamiento y los costos de operación de los vehículos, especialmente durante las precipitaciones, y dificultan la conexión entre sectores residenciales, comerciales, educativos y de servicios del casco urbano.

Las consecuencias derivadas de esta situación afectan de manera directa el bienestar de la población urbana. El deterioro vial dificulta el transporte de personas, bienes y servicios, limita la accesibilidad a establecimientos educativos y centros de salud y genera emisiones de polvo en las vías no pavimentadas. De acuerdo con el documento técnico, la población directamente afectada y objetivo del proyecto corresponde a aproximadamente 9.648 habitantes del casco urbano municipal.

En síntesis, la situación existente evidencia corredores viales urbanos que presentan deterioro estructural y funcional, sin condiciones adecuadas de movilidad, accesibilidad y seguridad. La persistencia del problema limita la circulación vehicular y peatonal y repercute sobre la calidad de vida, el desarrollo económico y la conectividad del municipio, por lo que resulta necesaria una intervención técnica integral que permita recuperar la funcionalidad de los tramos priorizados.

3.3. MAGNITUD ACTUAL DEL PROBLEMA INDICADORES DE REFERENCIA

La magnitud actual del problema se evidencia en los bajos niveles de movilidad vehicular existentes en el casco urbano de San Luis de Sincé, como consecuencia del deterioro de las superficies de rodadura, el manejo deficiente de escorrentías y la ausencia de una estructura adecuada de pavimento en determinados sectores. La problemática

afecta los ocho (8) tramos priorizados, que comprenden aproximadamente 1.647,65 metros lineales, y a una población objetivo estimada en 9.648 habitantes, conforme al documento técnico de soporte.

Como indicador de referencia para dimensionar la intervención, el documento técnico establece el mejoramiento en pavimento de concreto rígido para mejorar la movilidad en el casco urbano del municipio de Sincé, con unidad de medida en kilómetros y una meta física aproximada de 1,647 km. Esta intervención busca recuperar las condiciones de transitabilidad y accesibilidad en los ocho (8) tramos identificados.

En consecuencia, el indicador de bienestar del proyecto se relaciona con la mejora de los niveles de movilidad en el tránsito vehicular del casco urbano municipal, mientras que el indicador de producto corresponde al mejoramiento de vías urbanas mediante pavimento de concreto rígido. Su seguimiento permitirá verificar la ejecución de las obras previstas y el restablecimiento de condiciones funcionales de circulación en los sectores intervenidos.

3.4. METAS FÍSICAS

Con este proyecto se pretenden ejecutar las siguientes actividades de obra:

No	DESCRIPCIÓN	UND.	CANT.
1	OBRAS PRELIMINARES		
1.1	Localización, trazado y replanteo	m	1.647,65
1.2	Excavación mecánica en material tipo común bajo cualquier grado de humedad para conformación de estructura de pavimento según diseño.	m^3	5.348,55
1.3	Excavación a mano en material común 0,0 m ≤ H ≤ 1,8 m (Bordillo y Andén).	m^3	854,15
1.4	Demolición de losas de pavimento espesor entre 15 y 20 cm.	m^2	6.494,21
1.5	Demolición de andenes espesor entre 7 y 10 cm.	m^2	2.329,30
1.6	Retiro de materiales provenientes de la excavación a lugar autorizado.	m^3	7.604,59
2	SUBRASANTE, RELLENOS, SUBBASES		
2.1	Relleno con material seleccionado compactado al 95% del P.M.	m^3	1.748,46
2.2	Mejoramiento de suelo con piedra tipo rajón, incluye suministro, colocación y compactación.	m^3	1.718,95
2.3	Geotextil no tejido para separación de suelos de subrasante y capas granulares.	m^2	3.312,32
2.4	Subbase granular clase C.	m^3	1.359,08
3	PAVIMENTO RÍGIDO		
3.1	Pavimento de concreto hidráulico módulo de rotura de MR=4,0 MPa.	m^3	1.814,92
3.2	Acero de refuerzo Fy 4200 MPa corrugado.	kg	18.032,47
3.3	Acero de refuerzo Fy 4200 MPa liso.	kg	13.161,34
3.4	Sellado de juntas (incluye corte de pavimento para dilataciones, limpieza, suministro e instalación de fondo y sellante).	m	4.719,65
4	CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ANDENES		
4.1	Bordillo in situ en concreto 21 MPa, 15 × 50 cm.	m	3.155,30
4.2	Relleno con material seleccionado compactado a rana o canguro.	m^3	625,86
4.3	Concreto de resistencia 21 MPa tipo D para andenes, incluye refuerzo y loseta podotáctil.	m^2	2.849,30
4.4	Concreto de resistencia 21 MPa tipo D para andén cuneta, incluye refuerzo.	m	280,00
5	INSTALACIÓN DE SEÑALIZACIÓN VIAL		
5.1	Suministro e instalación de señal vertical de tránsito SP, SR y SI (75 cm × 75 cm) con lámina de acero galvanizado retrorreflectiva.	Und.	4,00
5.2	Reductor de velocidad amarillo y negro de caucho L=100 × 35 × 5 cm.	m	11,00
6	REUBICACIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIO		

6.1	PRELIMINARES		
6.1.1	Localización, trazado y replanteo para alcantarillado.	m	1.729,59
6.2	EXCAVACIÓN		
6.2.1	Excavación mecánica en material tipo común bajo cualquier grado de humedad para conformación de estructura de pavimento según diseño.	m^3	2.155,83
6.2.2	Excavación a mano en material común.	m^3	1.051,55
6.2.3	Retiro de materiales provenientes de la excavación a lugar autorizado.	m^3	3.207,38
6.2.4	Manejo de aguas.	m	1.729,59
6.3	RELLENOS		
6.3.1	Relleno con arena.	m^3	339,41
6.3.2	Relleno con material seleccionado al 90% del P.M.	m^3	879,87
6.3.3	Relleno con material del sitio al 90% del P.M.	m^3	1.689,34
6.4	CORTES Y DEMOLICIONES		
6.4.1	Demolición de pozos de inspección a reemplazar con compresor.	Und.	33,00
6.4.2	Retiro de tubería existente d ≤ 12" de la excavación.	m	1.729,59
6.4.3	Retiro de materiales provenientes de la demolición a lugar autorizado.	m^3	24,75
6.5	CONSTRUCCIÓN ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
6.5.1	Concreto de 24,5 MPa fabricado en obra para fondo del pozo de inspección, incluye formaletería.	m^3	20,99
6.5.2	Concreto de 24,5 MPa fabricado en obra para cuerpo del pozo de inspección, incluye formaletería.	m^3	16,75
6.5.3	Concreto de 24,5 MPa fabricado en obra para cono del pozo de inspección, incluye formaletería.	m^3	39,19
6.5.4	Concreto de 24,5 MPa fabricado en obra para losa del pozo de inspección, incluye formaletería.	m^3	31,49
6.5.5	Acero de refuerzo Fy 4200 MPa.	kg	5.814,60
6.5.6	Empalme a pozo de inspección existente.	Und.	6,00
6.5.7	Registro de inspección en concreto de 21 MPa, de sección interna 0,6 m × 0,6 m (incluye tapa, acero de refuerzo e impermeabilización con cemento marino denso).	Und.	272,00
6.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN TUBERÍA Y ACCESORIOS		
6.6.1	Suministro e instalación de tubería PVC alcantarillado d=200 mm (8 pulg.), incluye extendido y colocación de la tubería y sus accesorios.	m	1.729,59
6.6.2	Suministro e instalación de tapa para pozo de inspección en HD Ø=0,61 m con sistema de seguridad.	Und.	33,00
6.6.3	Suministro e instalación de tubería PVC alcantarillado d=160 mm (6 pulg.), incluye extendido y colocación de la tubería y sus accesorios.	m	1.360,00
6.6.4	Suministro e instalación de kit silla Yee Ø200 mm × 160 mm CxCxC.	Und.	272,00
7	REUBICACIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO		
7.1	PRELIMINARES		
7.1.1	Localización, trazado y replanteo para acueducto.	m	2.017,27
7.2	EXCAVACIÓN		
7.2.1	Excavación a mano en material común.	m^3	806,91
7.2.2	Retiro de materiales provenientes de la excavación a lugar autorizado.	m^3	806,91
7.3	RELLENOS		
7.3.1	Relleno con arena.	m^3	121,04
7.3.2	Relleno con material seleccionado al 90% del P.M.	m^3	322,76
7.3.3	Relleno con material del sitio al 90% del P.M.	m^3	363,11
7.4	INSTALACIÓN TUBERÍA Y ACCESORIOS		
7.4.1	Suministro e instalación de tubería de polietileno PEAD 3" D=90 mm PE 100 PN 10 (incluye extendido y colocación de la tubería y sus accesorios).	m	1.464,28
7.4.2	Suministro e instalación de tubería de polietileno PEAD 4" D=110 mm PE	m	240,18

	100 PN 10 (incluye extendido y colocación de la tubería y sus accesorios).		
7.4.3	Suministro e instalación de tubería de polietileno PEAD 6" D=160 mm PE 100 PN 10 (incluye extendido y colocación de la tubería y sus accesorios).	m	312,81
7.4.4	Suministro e instalación de acometida desde PEAD 3" domiciliaria de acueducto en tubería de polietileno dn=20 mm con termofusión (incluye excavación y relleno para instalación de silleta, extendido, colocación de la tubería, puesta de accesorios y habilitación).	Und.	229,00
7.4.5	Suministro e instalación de acometida desde PEAD 4" domiciliaria de acueducto en tubería de polietileno dn=20 mm con termofusión (incluye excavación y relleno para instalación de silleta, extendido, colocación de la tubería, puesta de accesorios y habilitación).	Und.	43,00
7.4.6	Empalme a tubería de acueducto existente Tipo 1.	Und.	1,00
7.4.7	Empalme a tubería de acueducto existente Tipo 2.	Und.	5,00
7.4.8	Empalme a tubería de acueducto existente Tipo 3.	Und.	11,00
7.4.9	Empalme a tubería de acueducto existente Tipo 5.	Und.	3,00
7.4.10	Empalme a tubería de acueducto existente Tipo 6.	Und.	3,00
7.4.11	Empalme a tubería de acueducto existente Tipo 8.	Und.	10,00
7.4.12	Empalme a tubería de acueducto existente Tipo 9.	Und.	3,00
7.4.13	Empalme a tubería de acueducto existente Tipo 10.	Und.	5,00
7.4.14	Empalme a tubería de acueducto existente Tipo 12.	Und.	4,00

3.5. PROCESO CONSTRUCTIVO: Ver proceso constructivo anexo.

3.6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

La ejecución de las obras objeto del presente proceso de selección, se efectuará de acuerdo a un análisis detallado de todas las actividades a ejecutar por el Municipio de Sincé, Sucre, de Cantidades de Obra, Presupuestos, Análisis de Precios Unitarios y Especificaciones Técnicas con base en las cuales se estructuró el proyecto y que da lugar a esta contratación, de tal manera que la disponibilidad presupuestal para este proyecto esté acorde con las necesidades del mismo, los cuales podrán ser consultados en las oficinas de la secretaría de obras públicas municipal.

En cuanto a las especificaciones técnicas de construcción, todos los materiales, procedimientos constructivos y controles de calidad deberán cumplir con las normas técnicas colombianas vigentes, especialmente aquellas establecidas por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS), tales como:

- Normas de Ensayo de Materiales de Construcción de Carreteras (Normas INV-E),
- Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras (Versión vigente de las Especificaciones del INVIAS),
- Normas ICONTEC aplicables, cuando corresponda,
- Recomendaciones técnicas de la Sociedad Colombiana de Ingenieros (SCI), si son pertinentes,
- Lineamientos del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras y del Manual de Mantenimiento Vial expedidos por el INVIAS.

Los materiales deberán ser certificados y sometidos a los ensayos requeridos para garantizar su calidad, durabilidad y adecuación al uso previsto. Cualquier material que no cumpla con las especificaciones técnicas deberá ser retirado y reemplazado a costo del contratista, sin afectar el cronograma ni el presupuesto oficial del proyecto.

No obstante, las especificaciones técnicas del citado proyecto se encuentran en documento anexo al estudio previo.

3.7. LOCALIZACIÓN

La obra se localizará en la zona urbana del municipio de San Luis de Sincé, departamento de Sucre, específicamente en ocho (8) tramos viales priorizados del casco urbano municipal.

En el siguiente cuadro se exponen los tramos:

TRAMO	UBICACIÓN	ABSCISAS	DISTANCIA (m)
1	Calle 15 entre carrera 12 y calle 14C, incluyendo tramo de la diagonal 15	K0+000 a K0+059 y K0+000 a K0+123	182,00
2	Diagonal 15 entre carrera 16D y carrera 18	K0+000 a K0+233	233,00
3	Carrera 11 entre calle 12 y transversal 9	K0+000 a K0+216	216,00
4	Transversal 9 entre carrera 10 y calle 11	K0+000 a K0+137 y K0+145,35 a K0+306	297,65
5	Calle 14 Bis entre carrera 7 y carrera 6	K0+000 a K0+132	132,00
6	Carrera 7 entre calle 14 y calle 14B	K0+000 a K0+128	128,00
7	Carrera 6 entre calle 14 y calle 14D	K0+000 a K0+223	223,00
8	Carrera 12 entre calle 7 y calle 10	K0+000 a K0+236	236,00
	TOTAL		1.647,65

Adicionalmente, dentro del área de intervención se contempla la ejecución de las siguientes obras complementarias:

- Reubicación y adecuación de las redes de acueducto y alcantarillado sanitario, incluyendo tuberías, accesorios, pozos de inspección, registros y acometidas domiciliarias.
- Construcción de bordillos, andenes y elementos para el manejo de las aguas superficiales, así como instalación de señalización vial.

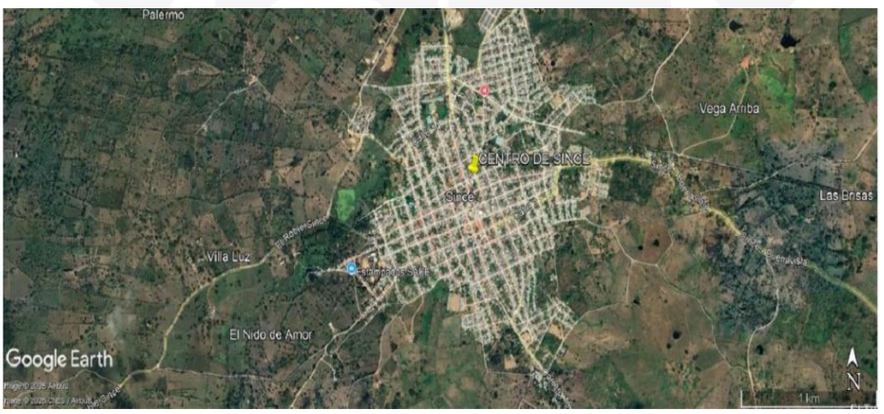


Ilustración 1. Vista Satelital del Municipio de Sincé



Ilustración 2. Vista Satelital del proyecto

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN

Licitación Pública.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo a la proyección presupuestal y al cronograma de ejecución de obras establecidas, el plazo de ejecución de los trabajos es de seis (6) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

NUEVE MIL NOVENTA MILLONES OCHENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($9.090.080.696,00).

8. FORMA DE PAGO ESTIMADO DEL CONTRATO

La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato mediante un anticipo correspondiente al 40% del valor contratado, y el saldo restante mediante pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría, de conformidad con los precios unitarios pactados y la respectiva amortización del anticipo. El último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al 5% del valor total del contrato, se efectuará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad.

El interventor designado solo aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

9. **La fecha límite para presentar la oferta es la definida en el cronograma.**

Las Propuestas deben ser entregadas en la Oficina Jurídica o contratación, de las cuales se elaborará un acta con relación sucinta de las propuestas.

Las propuestas deberán presentarse en dos sobres en original, En el sobre 1 el proponente entregará la información relacionada sobre la capacidad jurídica y las condiciones de experiencia, capacidad financiera, técnica y de organización y factores de evaluación exigida en los presentes pliegos y en el sobre 2 la propuesta económica.

10. Al proceso de contratación de la referencia le serán o no aplicables los tratados de libre comercio de conformidad con el siguiente cuadro:

Acuerdo Comercial		Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacifico	Chile	SI	$27.295.106.607	N. A	NO
	México	NO	N. A	N. A	NO
	Perú	SI	$27.295.106.607	N. A	NO

Acuerdo Comercial		Entidad incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Canadá		NO	N. A	N. A	NO
Chile		SI	$27.276.479.385	N. A	NO
Corea		NO	$81.880.000.000	N. A	NO
Costa Rica		SI	$27.357.983.079	N. A	NO
Estados Unidos		NO	$27.357.983.079	N. A	NO
Estados AELC		SI	$28.280.689.315	N. A	NO
Israel		NO	N. A	N. A	NO
Mexico		NO	N. A	N. A	NO
Triángulo del Norte	El salvador	NO	N. A	Excepción 38: servicios de construcción	NO
	Guatemala	SI	Aplica desde el límite inferior de la menor cuantía	N. A	SI
	Honduras	NO	N. A	N. A	NO
Union europea		SI	$28.280.689.315	N. A	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	$27.276.479.385	N. A	NO
Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN – Comunidad Andina		SI	N. A	N. A	SI

11. LIMITACIÓN A MIPYME

El presente procedimiento de selección no es susceptible de limitarse a Mipyme.

12. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

En el presente proceso de contratación podrán participar las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, en forma individual, en Consorcio o en Unión Temporal, que cuenten con la capacidad jurídica, financiera, organizacional, técnica y experiencia exigidas en los pliegos de condiciones, acrediten el cumplimiento de los criterios de evaluación definidos en los documentos del proceso de contratación y no estén incursas sus propuestas en causal de rechazo o de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con esta entidad.

13. En el presente Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.

14. CRONOGRAMA.

El cronograma del proceso es el contenido en el Anexo 2 – Cronograma.

15. LUGAR DE CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES: www.contratos.gov.co y en la oficina jurídica o de contratación de esta entidad.

ALCALDÍA DE SINCE